

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN
CUNDINAMARCA**



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Septiembre de 2014**

**ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN
CUNDINAMARCA ID: 20235
EXPEDIENTE: 2007800351700744E**

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
20235	ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA	832005722-0	EZEQUIEL MOLINA MOLINA	09/09/200	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: Registro Único de Prestadores (RUPS)

El prestador realizó la última actualización del Registro único de Prestadores – RUPS, el 18 de julio del 2007, la cual se encuentra en estado *Aprobado*. La naturaleza jurídica del prestador corresponde a ORGANIZACIÓN AUTORIZADA, en el área rural VEREDA PUEBLO VIEJO del municipio de ZIPACON Departamento de CUNDINAMARCA, que atiende a hasta 2500 suscriptores.

El prestador presta el servicio de acueducto, a través de las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	09/09/2000	
	CAPTACION	09/09/2000	
	COMERCIALIZACION	?	
	CONDUCCION	09/09/2000	
	DISTRIBUCION	09/09/2000	
	TRATAMIENTO	?	

Fuente: Registro Único de Prestadores - RUPS

De acuerdo a la última solicitud de actualización del RUPS, la empresa no incluyó las actividades de tratamiento del agua potable y comercialización del servicio de acueducto de la Vereda Pueblo Viejo del municipio de Zipacón, por lo que debe aclarar tal situación ante ésta Superintendencia.

Estado Registro y Actualizaciones

ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	N° RAD	FECHA RADICACION
--------	---------	--------	--------	--------	------------------

20235	ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA	ACTUALIZACION	APROBADA	2007720235110410	18/07/2007
20235	ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA	INSCRIPCION	APROBADA	2006520235104500	27/05/2006

Fuente: Registro Único de Prestadores - RUPS

Se observa que el prestador se encuentra en estado aprobado en el RUPS desde el año 2007, se le recuerda al prestador mantener actualizado su registro conforme con lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa:

Personal por Categoría de Empleo

El prestador no ha realizado el reporte de la información correspondiente al tópico administrativo, en particular a la relacionada con el personal por categoría de empleo para el servicio de acueducto de los años 2012 y 2013. Por tal razón se requiere para que realice el cargue de la información pendiente de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre 2010.

Contrato de Condiciones Uniformes

La Asociación de Usuarios de Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. de la Vereda Pueblo Viejo del Municipio de Zipacón Cundinamarca, no ha reportado la información correspondiente al Contrato de Condiciones Uniformes (CCU).

Por lo anterior se requiere para que realice el cargue de la información pendiente de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre 2010.

2.2 Estratificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

Adopción Estratificación Rural

El municipio de ZIPACON – CUNDINAMARCA, reportó información relacionada con la estratificación rural, en el Sistema Único de Información (SUI), la cual se puede observar en la siguiente tabla.

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CON DECRETO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL	NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPERSA DANE	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPERSA DANE		
					DIA	MES	AÑO
25898	CUNDINAMARCA	ZIPACON	SI	019	01	04	2008

Fuente: Sistema Único de Información (SUI)

Comité Permanente De Estratificación

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 “Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico la información que reportan las alcaldías a través del Sistema Único de Información (SUI), hallando que el Municipio de ZIPACON – CUNDINAMARCA, cuenta con actas de aprobación del Comité Permanente de Estratificación No 1 del 17 de julio de 2007 y No 12 del 18 de mayo de 2009. Sin embargo, no se evidencia participación en el Comité del La Asociación de Usuarios de Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. de la Vereda Pueblo Viejo del Municipio de Zipacón Cundinamarca.

Concurso Económico 1 Y Concurso Económico 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1, evidenciado por su inactividad en el COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN, por lo anterior se requiere para que realice de manera inmediata el reporte de la información.

Por lo anterior es necesario que el prestador informe a esta Superintendencia con base en que información están realizando la facturación, ya que no se cuenta con datos de estratificación por parte de la alcaldía.

Por lo anterior se le recuerda al prestador que según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara”, aquellos prestadores de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes”

2.3 Aspectos financieros

La Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca – ID: 20235 reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual y semestre 1 desagregado por servicio (acueducto) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

Con respecto a los anexos al PUC, se evidenció que en el año 2012 cargó un archivo pdf. Sin embargo, sólo contiene la copia del certificado de reporte de información del plan contable al SUI, estando pendiente lo demás requerido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, como se cita a continuación:

“Los documentos como: Estados Financieros Básicos (Balance general, Estado de resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la posición financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, Acta de Aprobación de los Estados Financieros debidamente certificados por el representante legal y por contador público y dictaminados por el revisor fiscal o quien haga sus veces, si aplica y aprobados por la Junta Directiva, Asamblea General o Asamblea de Socios, se deben cargar al SUI en formato pdf, tif , igualmente debe anexar el certificado de reporte de información del plan contable al SUI debidamente firmado”.

En el año 2013, no se evidenció cargue de información correspondiente a los Anexos al PUC, incumpliendo lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por la Asociación en el Sistema Único de Información – SUI.

Balance General

La Tabla No. 1 expone la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 1. Balance General – Activo

DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	76.615.648	100,0%	83.282.556	100,0%	6.666.908	8,7%
Efectivo	22.154.740	28,9%	8.131.775	9,8%	-14.022.965	-63,3%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Deudores Serv. Públicos	2.475.866	3,2%	7.492.350	9,0%	5.016.484	202,6%
Deudores Servicio de Acueducto	2.475.866	3,2%	7.492.350	9,0%	5.016.484	202,6%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Inventarios	7.332.100	9,6%	1.696.850	2,0%	-5.635.250	-76,9%
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Activo Corriente	31.962.706	41,7%	17.320.975	20,8%	-14.641.731	-45,8%
Propiedad, Planta y Eq.	65.141.764	85,0%	91.439.214	109,8%	26.297.450	40,4%
Depreciación Acumulada	-20.488.822	-26,7%	-25.477.633	-30,6%	-4.988.811	24,3%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	44.652.942	58,3%	65.961.581	79,2%	21.308.639	47,7%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Activo No Corrientes	44.652.942	58,3%	65.961.581	79,2%	21.308.639	47,7%
Total Activos	76.615.648	100,0%	83.282.556	100,0%	6.666.908	8,7%
Total Pasivos	1.622.052	2,1%	8.182.564	9,8%	6.560.512	404,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Cuentas por pagar	1.622.052	2,1%	8.182.564	9,8%	6.560.512	404,5%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Pasivo Corriente	1.622.052	2,1%	8.182.564	9,8%	6.560.512	404,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Pasivos	1.622.052	2,1%	8.182.564	9,8%	6.560.512	404,5%
Patrimonio Institucional	74.993.596	97,9%	75.099.992	90,2%	106.396	0,1%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Reservas	1.687.616	2,2%	1.716.954	2,1%	29.338	1,7%
Resultado de Ejercicios Anteriores	10.834.362	14,1%	11.098.744	13,3%	264.382	2,4%
Resultado del Ejercicio	366.729	0,5%	179.405	0,2%	-187.324	-51,1%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
Total Patrimonio	74.993.596	97,9%	75.099.992	90,2%	106.396	0,1%
Total Pasivo + Patrimonio	76.615.648	100,0%	83.282.556	100,0%	6.666.908	8,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias de análisis la mayor proporción de activos con que operó la Asociación, fueron propios y únicamente el 2,1% en el año 2012 y el 9,8% en el año 2013, fueron financiados.

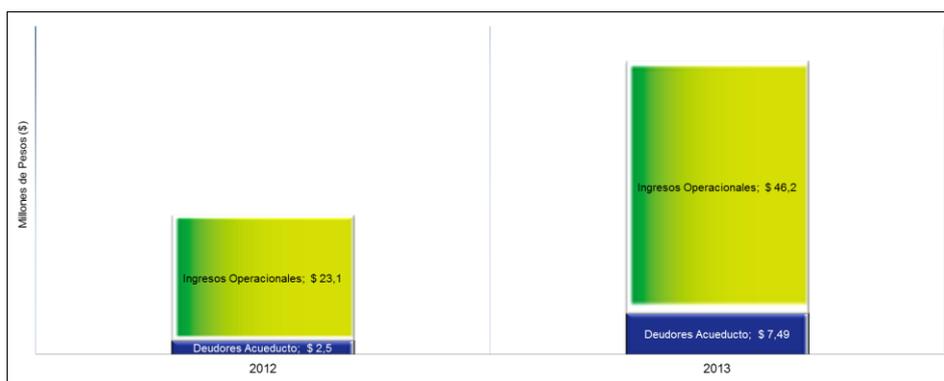
Pese al leve cambio en la estructura financiera (incremento de los pasivos), el patrimonio se incrementó en un 0,1% (\$106.396) en el año 2013, obedeciendo al comportamiento operacional de la Asociación, el cual le permitió obtener utilidades para las dos vigencias de análisis.

Tanto en el año 2012 como en el año 2013, la mayor proporción del activo se concentró en las cuentas de propiedad, planta y equipo (activo no corriente), las cuales a su vez, se incrementaron en un 32% (\$21,3 millones), por el registro de nuevos bienes catalogados como planta de tratamiento (\$38,2 millones) y contrarrestado por la depreciación acumulada de \$4,9 millones, la cual fue llevada en su totalidad al gasto.

Podría inferirse que la disminución del activo corriente (45,8%) y el incremento de los pasivos (404,5%), pudo relacionarse con la adquisición de la planta de tratamiento, la cual probablemente no fue cancelada en su totalidad, sino que debió ser financiada parcialmente.

Los deudores servicios públicos se incrementaron en un 202% (\$5,0 millones), lo cual fue coherente con la variación de los ingresos operacionales, y podría afirmarse que dada la relación entre ingresos y deudores servicios públicos, la Asociación contó con un recaudo eficiente, puesto que los deudores equivalieron únicamente al 11% (\$2,5 millones) y 16% (\$7,4 millones) de los ingresos operacionales en los años 2012 y 2013 respectivamente (ver gráfica No. 1), lo que sugiere que la mayor proporción de los ingresos causados por la prestación del servicio, fueron efectivamente recaudados.

Grafico No. 1. Proporción de Ingresos Operacionales pendientes de Recaudo a 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios servicios públicos, por lo que se le requiere a la Asociación explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes, además de realizar los ajustes contables a que haya lugar.

En las dos vigencias el pasivo total fue reportado en la porción corriente en el grupo de cuentas por pagar (acreedores) y equivalió al 5,1% del activo corriente en el año 2012 y al 47,2% en el año 2013, de lo que puede inferirse que a pesar del incremento de los pasivos (404%) en el año 2013, la Asociación contó con suficientes recursos propios para atender sus obligaciones de corto plazo, lo que indicaría que no se presentaron problemas de liquidez, aún más, cuando la gestión de recaudo fue eficiente.

Análisis Del Estado De Resultados

La Tabla No. 2 muestra la composición de los Ingresos, Costos y Gastos para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 2 Estado de Resultados

DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	23.051.288	100%	46.237.412	100%	23.051.288	101%
Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	0	0%
Servicio de Alcantarillado	23.051.288	100%	46.237.412	100%	23.186.124	101%
Ingresos Venta de Bienes	0	0%	0	0%	0	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	0	0%
Costo de Ventas y Operación	1	0%	1	0%	0	0%
Utilidad Bruta	23.051.287	100%	46.237.411	100%	23.186.124	101%
Gastos Operacionales	22.941.147	100%	46.196.648	100%	23.255.501	101%
Gastos de Administración	18.537.245	80%	41.207.836	89%	22.670.591	122%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	4.403.902	19%	4.988.812	11%	584.910	13%
Resultado Operacional	110.140	0%	40.763	0%	-69.377	-63%
Otros ingresos	256.589	1%	183.469	0%	-73.120	-28%
Otros gastos	0	0%	44.827	0%	44.827	0%
Intereses	0	0%	0	0%	0	0%
Resultado antes de Impuestos	366.729	2%	179.405	0%	-187.324	-51%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	0	0%
Resultado Neto	366.729	2%	179.405	0%	-187.324	-51%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Previo al desarrollo del análisis del estado de resultados, se precisa que se encontraron diversas inconsistencias en la información reportada por la Asociación, las cuales se enlistan a continuación:

- El prestador en RUPS informa que presta únicamente el servicio de acueducto y aun así en el PUC, registra ingresos operacionales en la cuenta de ingresos por concepto de servicio de alcantarillado tanto para el año 2012 como para el año 2013.
- En el PUC 2012 y 2013 reporta los costos operacionales en un peso (\$1).
- La totalidad de gastos en el año 2012 fueron registrados en la cuenta otros gastos generales (511190).
- En el año 2013 la mayor proporción de los gastos (86,8%) se registraron en la cuenta de gastos de asociación (511110) y el 13,2% restante en las cuentas de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones y gastos financieros.

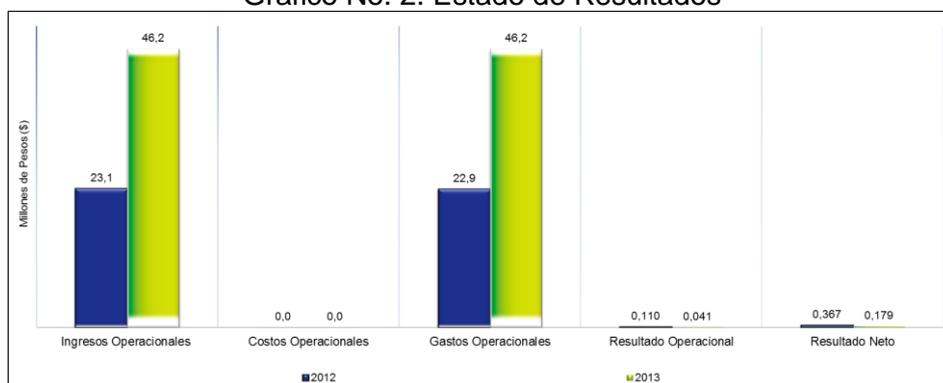
En este sentido, podría aducirse que la información del PUC reportada al SUI, es de mala calidad, puesto que se hace uso de cuentas no correspondientes, además de no contener información referente a los costos directamente relacionados con la operación, ni gastos operacionales tales como sueldos y salarios, aportes a la nómina, entre otro tipo de gastos relacionados con el funcionamiento de la Asociación.

Por tanto y considerando que el reporte de la información a cargo del prestador, debe ser oportuna, consistente y de calidad como se contempla en la circular SSPD 001 de enero de 2006, se insta a la Asociación, a aclarar cada una de las presuntas inconsistencias citadas anteriormente.

Una vez hecha la anterior aclaración y sin perjuicio de las repercusiones por la presunta mala calidad de la información, se procederá a analizar la información reportada en el SUI de las cuentas que conforman el estado de resultados (ingresos, costos y gastos).

Para las dos vigencias de análisis, la Asociación alcanzó un resultado operacional positivo, puesto que los ingresos percibidos por la prestación del servicio, fueron mayores que los gastos y costos en los que incurrió para su prestación. Sin embargo, la proporción de la utilidad operacional disminuyó en un 63% en el año 2013, puesto que a pesar de incrementarse significativamente los ingresos operacionales (101%), los gastos se incrementaron en mayor proporción.

Grafico No. 2. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El ingreso operacional se incrementó en un 101% (\$23,0 millones), sobre lo cual no fue posible establecer la motivación de dicho comportamiento, puesto que la Asociación no ha reportado información comercial que dé cuenta de una posible variación en las tarifas y/o suscriptores.

Los costos de venta y operación como dicho anteriormente, fueron reportados en un peso (\$1).

Las imputaciones por concepto de gastos operacionales se incrementaron en un 101% (\$23,2 millones), comportamiento que obedeció principalmente al aumento del 120% (\$21,9 millones) de los gastos generales en el año 2013.

Contemplados los ingresos y gastos reportados, la utilidad operacional para el año 2012 fue de \$110.140, similar a la utilidad neta que ascendió a \$366.729, puesto que la Asociación reportó \$256.589 por concepto de otros ingresos (ingresos financieros).

En el año 2013, la utilidad operacional fue de \$40.763 y registrados otros ingresos de \$183.469 y otros gastos de \$44.827, la utilidad neta fue de \$179.405.

Indicadores Financieros

Tabla No. 3 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	39,20	59,14
Rotación Cuentas por Pagar	25,81	64,65
Razón Corriente	19,71	2,12
Nivel de Endeudamiento	2,12%	9,83%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	0,48%	0,09%
EBITDA (millones de pesos)	4,51	5,03
Margen Ebitda	19,58%	10,88%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Los indicadores de liquidez cuentas por cobrar, cuentas por pagar y razón corriente, muestran el comportamiento descrito en el balance general, el cual presume un manejo razonable de los recursos en el corto plazo, donde el periodo de recaudo infiere una gestión eficiente del mismo, aunado a periodos razonables de cumplimiento de las obligaciones financieras. El indicador nivel de endeudamiento, muestra que tanto para el año 2012 como para el año 2013, la Asociación operó en mayor proporción, con recursos propios.

El margen de utilidad operacional (margen operativo) frente a los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto es muy leve, por lo que puede inferirse que el riesgo de presentarse pérdidas operacionales en el corto plazo es latente, puesto que el margen de ganancia es ínfimo, frente a los ingresos e incluso los gastos en los que incurre para la prestación del servicio.

La utilidad operacional antes de [impuestos](#), [intereses](#), [depreciaciones](#) y [amortizaciones](#), es decir, el EBITDA para la vigencia 2012 fue de -\$4,5 millones y para la vigencia 2013 de \$5,035 millones, sobre lo que cabe puntualizar, que las erogaciones que no implicaron flujo de efectivo, fueron contundentes en el resultado operacional de la Asociación y por tanto, el EBITDA para los dos años fue superior al resultado operacional del ejercicio.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Una vez revisado el Sistema único de información – SUI, La Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca no ha realizado el reporte de la información correspondiente a tópico técnico – operativo del servicio de acueducto. Razón por la cual, esta entidad desconoce lo relacionado con el permiso de uso y aprovechamiento del recurso hídrico (concesión de aguas), la fuente de captación y abastecimiento, el sistema de tratamiento de agua potable, la calidad del agua distribuida a los usuarios y los datos de control de la calidad del agua.

De igual manera, se observa que la asociación no tiene datos sobre aspectos como, micromedición, macromedición, puntos concertados, actas de concertación de puntos de muestreo y materialización de los mismos, índice de continuidad en el abastecimiento de agua y los planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PAYUEA), plan Maestro de Acueducto y plan de Contingencia del servicio de acueducto.

Por lo anterior se requiere al prestador, para que realice el cargue de la información pendiente de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre 2010

Calidad del agua

A partir de la revisión de la información entregada por el Instituto Nacional de Salud a través del SIVICAP, para el año 2012 y 2013, La Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca, no ha sido objeto de evaluación por parte de dicha entidad.

Por su parte, la asociación no ha realizado ningún reporte de información relacionado con la calidad del agua para consumo humano de la vereda Pueblo Viejo del municipio de Zipacón – Cundinamarca, por lo que debe de manera inmediata realizar las gestiones necesarias para obtener dicha información y reportarla en el SUI.

4. ASPECTOS COMERCIALES

De acuerdo a los resultados de revisión del Sistema Único de Información (SUI), en lo relacionado con el tópico comercial, particularmente en los ítems tales como; el número de suscriptores, consumo promedio, facturación, recaudo del servicio, registro y reporte de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, así como, las tarifas aplicadas, se halló que la Asociación de Usuarios Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. de la Vereda Pueblo Viejo del Municipio de Zipacón Cundinamarca no ha cumplido con su obligación de reportar la información generada en la operación del servicio que presta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se requiere al prestador para de manera inmediata inicie el reporte de la información en el SUI, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No SSPD 2010300048765 de diciembre de 2010.

Aspectos Tarifarios.

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al MOVET del Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas, esta Superintendencia consultó el SUI, constatando que a la fecha la Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca – ID: 20235 no ha reportado el estudio tarifario de acueducto en el MOVET. Por tanto, se insta a la

Asociación a que de manera inmediata realice el reporte respectivo, so pena de las acciones de control a que haya lugar.

Tarifas Aplicadas

No es posible analizar las tarifas aplicadas por la Asociación, toda vez que para los años 2012 y 2013 no ha reportado la información comercial.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca – ID: 20235 para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 4.

Tabla No. 4 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	20235	ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA	19,71	110,39	124,35	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información
2013	20235	ASOCIACION DE USUARIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA	2,12	89,15	112,21	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Cabe destacar que el indicador de liquidez cambió de tendencia en el año 2013 obedeciendo al incremento de las deudas adquiridas por la Asociación, mientras que la gestión de recaudo bajó en efectividad. Pese a ello, se conservó el nivel superior de desempeño (Nivel IFA Bajo) en cuanto a la gestión financiera, tanto para el año 2012, como para el año 2013.

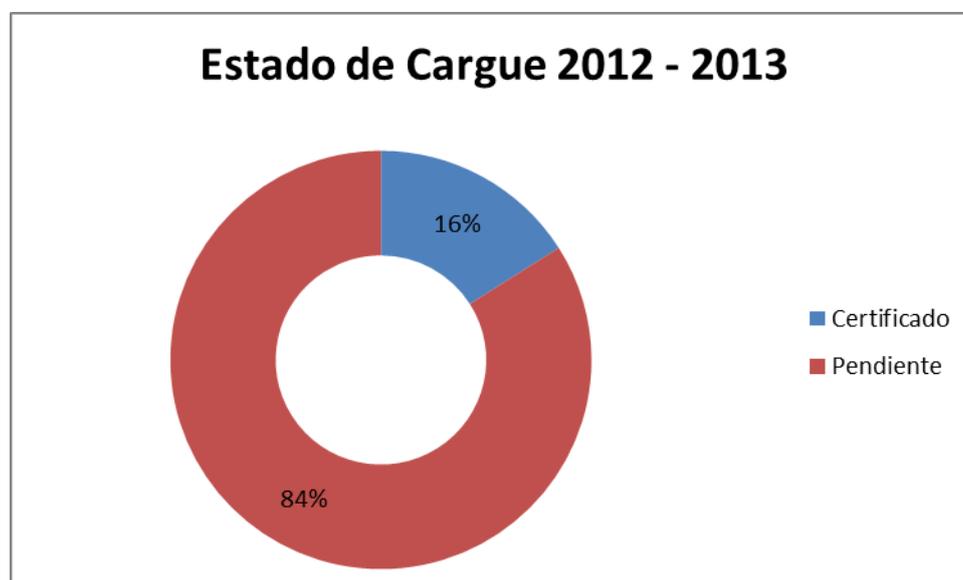
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 382, de estos, tiene 60 certificados, 1 certificados como no aplica y 321 pendientes.

Cuenta de ESTADO		AÑO													Total general	%
ESTADO	TOPICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Certificado	Administrativo y Financiero		4	4	4	6	3	2	1	2	2	2	2		32	8%
	Comercial y de Gestión		6	6	6	6									24	6%
	Técnico operativo		1	1	1	1									4	1%
Subtotal Certificado															60	16%
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero						1								1	0%
	Subtotal Certificado No Aplica														1	0%
Pendiente	Administrativo								1	1	1	1	1		5	1%
	Administrativo y Financiero	3	4	19	22	20	20	26	24	19	8	6	4	1	176	46%
	Comercial y de Gestión					12	6	12	17	7	7	1			62	16%
	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA													1	1	0%
	MOVET					5									5	1%
	NSC									1	1	1	1		4	1%
	Prestadores										12	3			15	4%
	Proceso NIF													1	1	0%
Técnico operativo					14	15	13	2	3	2	2	1		52	14%	
Subtotal Pendiente															321	84%
Total general		3	15	30	33	64	45	53	45	33	33	16	9	3	382	100%

Fuente: Sistema de Información – SUI.

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 25 formatos y formularios, de los cuales 16 son del año 2012 y 9 del año 2013.



Fuente: Sistema de Información – SUI.

Por otro lado, en el estado de cargue, el prestador registra 16% en certificados, y un 84% como pendiente. Con base en lo anterior, se le recomienda al prestador realizar el cargue de los formularios y formatos habilitados para el periodo evaluado.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos ha mantenido comunicación con el prestador a través de las diversas comunicaciones, entre otras:

Radicado	Fecha	Tipo documento	Asunto
20144600461461	30/07/2014	0030-REMISION DE INFORMACION	Acciones de mitigación por Fenómeno de Niño - Periodo de Sequía del 2030
20144600110641	28/02/2014	0030-REMISION DE INFORMACION	Reporte al sistema único de información (SUI)
20131050008461	10/09/2013	0913-REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA	Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2426
20134600361861	24/06/2013	0030-REMISION DE INFORMACION	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
20124010400571	20/06/2012	0242-REQUERIMIENTO / RESPUESTA RUPS	Citación para normalizar su situación ante el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS
20124010378491	13/06/2012	0242-REQUERIMIENTO / RESPUESTA RUPS	Citación para normalizar su situación ante el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS
20114010824861	27/10/2011	0242-REQUERIMIENTO / RESPUESTA RUPS	Evento de Simplificación RUPS
20114600410181	30/06/2011	0913-REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA	Reporte INMEDIATO de información contable al Sistema Único de Información - SUI.
20114010394351	24/06/2011	0242-REQUERIMIENTO / RESPUESTA RUPS	Requerimiento actualización RUPS
20114600387501	24/06/2011	0030-REMISION DE INFORMACION	Obligaciones de los Prestadores de Servicios Públicos
20104601212721	16/12/2010	0069-EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS	Remisión de Evaluación Integral Vereda Pueblo Viejo
20104601210511	15/12/2010	1209-RESPUESTA A SOLICITUD DE REVERSION DE INFORMACION SUI	Respuesta Reversión De Información.
20104601179231	13/12/2010	0030-REMISION DE INFORMACION	Aplicación del Reglamento Técnico de Tuberías de Acueducto y Alcantarillado y sus Accesorios
20104010996821	03/11/2010	0617-COMUNICACION DE INVITACION	Invitación a la capacitación sobre certificación SGP y Reporte de Estratificación y Coberturas al Sistema Único de Información
20104600953231	22/10/2010	0596-DIAGNOSTICO	Porcentaje de Cumplimiento en cuanto al Cargue de Información Sui.

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Orfeo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- El prestador realizó la última actualización del Registro único de Prestadores – RUPS, el 18 de julio del 2007, la cual se encuentra en estado *Aprobado*. Sin embargo, la Asociación no está cumpliendo con la obligación de mantener actualizado el registro, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- La asociación no incluyó las actividades de tratamiento del agua potable ni comercialización del servicio de acueducto en la vereda Pueblo Viejo del municipio de ZIPACON, según la información de la última solicitud de actualización del RUPS.
- El prestador no ha realizado el reporte de la información correspondiente al tópico administrativo, en particular la relacionada con el personal por categoría

- de empleo y el contrato de condiciones uniformes para el servicio de acueducto de los años 2012 y 2013.
- Respecto a la información de estratificación municipal, pese a que la alcaldía certificó el Decreto de estratificación rural, se observó que el prestador no ha adoptado dicha información ni ha realizado ningún reporte de la misma en el Sistema Único de Información (SUI), por lo que es obligación de la Asociación realizar el cargue de los datos comerciales de la prestación del servicio de aseo, incluyendo los estratos de los usuarios atendidos.
 - La asociación no ha realizado ningún reporte de información relacionada con los tópicos técnicos, administrativos y comerciales del servicio de acueducto. Por lo que se encuentra incumpliendo la obligación de todos los prestadores de cargar los datos generados por la prestación del servicio en el área rural de la Vereda Pueblo Viejo del municipio de Zipacón Cundinamarca.
 - El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 382, de los cuales tiene 60 certificados, 1 certificado como no aplica y 321 pendientes.
 - El estado de cargue del prestador indica que a la fecha la Asociación De Usuarios Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo E.S.P. De La Vereda Pueblo Viejo Del Municipio De Zipacón Cundinamarca, tiene pendiente el 84% de la información por reportar en el Sistema Único de Información (SUI).
 - Entre los años 2012 y 2013, el patrimonio de la Asociación presentó un leve incremento en ocasión al comportamiento operacional que le llevó a la obtención de utilidades para las dos vigencias. Igualmente la estructura financiera se ajustó, dado el incremento de las obligaciones adquiridas por la Asociación, como consecuencia presuntamente de la adquisición de una planta de tratamiento.
 - Conforme los indicadores financieros, la Asociación contó con los recursos suficientes para atender las obligaciones del corto plazo y la mayor proporción de recursos con los que operó, fueron propios. Sin embargo, en el año 2013 el nivel de endeudamiento se incrementó significativamente, dado el incremento de las obligaciones adquiridas.
 - Como consecuencia del comportamiento antes descrito, el indicador IFA se mantuvo en un nivel bajo, sugiriendo un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la Asociación, dándole un nivel de riesgo financiero bajo.
 - Sin embargo, se le recomienda a la Asociación, emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación del servicio, de tal manera que garantice la sostenibilidad y la suficiencia financiera de la Asociación y por ende la prestación del servicio.
 - Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda a la Asociación que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.
 - La Asociación no ha reportado en el MOVET el estudio de costos y tarifas para el servicio de acueducto ni ha reportado la información comercial requerida en

la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010), por tanto, no es posible establecer conclusión alguna frente a las tarifas aplicadas por la Asociación.

Requerimientos

- Cargar los Anexos al PUC (Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010) para los años 2012 y 2013.
- Aclarar por qué para ninguna de las vigencias de análisis (2012 y 2013) se reportaron deudores por concepto de subsidios servicio de acueducto, además de informar si se están llevando a cabo las gestiones de cobro ante el Municipio y si el mismo, está girando los recursos correspondientes.
- Confirmar si las inconsistencias relacionadas con:
 - Registro de ingresos por concepto de alcantarillado.
 - Registro de costos de venta y operación en un peso (\$1).
 - Registro de la totalidad de gastos operacionales en el año 2012 en la cuenta otros gastos generales (511190).
 - Registro de la mayoría de gastos operaciones en el año 2012 en la cuenta de gastos de asociación (511110).

Obedecen a una mala calidad de la información reportada al PUC y de ser así, tomar las acciones a que haya lugar e informarlas a esta Superintendencia.

- Cargar el MOVET de manera inmediata.
- Reportar la información comercial, conforme lo establecido en el capítulo 10.3 – Tópico comercial, de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

8.2 RECOMENDACIONES

- Realizar la actualización del Registro Único de Prestadores (RUPS), incluyendo las actividades de tratamiento de agua potable y comercialización, ya que estas hacen parte de la cadena del servicio y garantizan el cumplimiento de las obligaciones del prestador, relacionadas con el suministro de agua apta para el consumo humano y garantizar la solvencia y estabilidad financieras para continuar operando.
- El prestador debe atender todos los requerimientos por ausencia de reporte de información, en el Sistema Único de Información (SUI), según lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Lida Aguilar- Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Asesora Grupo Pequeños Prestadores